

SELECCIÓN DE MODALIDAD DE PENSIÓN

SISTEMA DE CONSULTAS Y OFERTAS DE MONTOS DE PENSIÓN
(SCOMP)

SEGUNDO SEMESTRE 2020

Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la evolución de la selección de pensiones por parte de los nuevos pensionados, dentro del sistema de capitalización individual normada por el D.L. 3.500, de 1980, y ofrecidas a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Los resultados se presentan con referencia al primer y segundo semestre de 2020. Cabe señalar que este informe entrega información por sexo en algunas categorías del análisis, permitiendo describir las diferencias entre hombres y mujeres en las decisiones asociadas a la selección de pensión.

El flujo de nuevos pensionados en el periodo asciende a 139.343, de los cuales un 31,3% ingresaron al sistema SCOMP (43.612 pensionados). El 68,7% restante no cumple con los requisitos para optar a una renta vitalicia, obteniendo su pensión directamente en retiro programado sin utilizar SCOMP.

Del total de pensionados que ingresaron a SCOMP, las mujeres representan el 27,7% del total y los hombres el 72,3%. De acuerdo al tipo de pensión, el 71,8% corresponde a vejez edad, 11,0% a invalidez, 7,8% a sobrevivencia y 9,4% a vejez anticipada.

Según modalidad, las pensiones aceptadas a través de SCOMP en un 73,3% corresponden a retiro programado, 10,7% a renta vitalicia inmediata, 15,3% a renta temporal con renta vitalicia diferida y 0,7% a renta vitalicia inmediata con retiro programado. En relación a los montos de pensión en el periodo analizado, la pensión promedio para retiro programado (primer año de pensión) fue de UF 20,3, UF 22,2 y UF 6,7 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Para rentas vitalicias inmediatas la pensión promedio fue de UF 13,4, UF 16,3 y UF 6,3 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

El monto promedio de pensión en retiro programado para mujeres fue de UF 14,8, UF 22,0 y UF 6,2 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Mientras que, para rentas vitalicias inmediatas las pensiones promedio fueron de UF 12,0, UF 17,9 y UF 6,3 para iguales tipos de pensión. En el caso de hombres, los montos fueron de UF 22,5, UF 22,2 y UF 6,8 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente; y en renta vitalicia, UF 13,9, UF 15,7 y UF 6,4 para iguales tipos de pensión.

Del total de pensionados por renta vitalicia en el periodo, un 46,7% seleccionó la pensión más alta ofrecida por las compañías de seguros, este porcentaje fue de 49,1% y 45,8% para mujeres y hombres, respectivamente. Del grupo que optó por una pensión más baja,

en promedio, redujeron su pensión en 3,1%, favoreciendo principalmente una mejor clasificación de riesgo de la compañía (70,9% del último grupo opta por una compañía con mejor clasificación, en el caso de mujeres este porcentaje fue de 69,8% y en hombres de 71,2%). Con respecto al tipo de ofertas aceptadas por los pensionados en renta vitalicia, se observa para el periodo, que un 79,9% correspondió a ofertas externas.

Respecto a la intermediación de las pensiones aceptadas en el periodo de análisis, un 68,6% de ellas no fueron intermediadas, 9,9% fueron intermediadas por un agente de compañía de seguros y un 21,5% por un asesor previsional. En cuanto a la modalidad de pensión, se observa que sólo un 13,0% de los retiros programados fueron intermediados, mientras que en las rentas vitalicias un 82,0% tuvo intermediación, este porcentaje es de 78,0% y 83,4% para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto a la comisión por intermediación, se observa que la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por parte de los asesores previsionales fue de 1,0% y 1,8% para retiro programado y renta vitalicia, respectivamente. Por su parte, los agentes de compañías de seguro cobraron un 1,7% del saldo en promedio por la intermediación de rentas vitalicias. Cabe mencionar que los asesores previsionales cobraron el máximo determinado por ley al 99,1% de los retiros programados y al 98,7% de las rentas vitalicias intermediadas. Este porcentaje alcanzó a 93,1% de las rentas vitalicias intermediadas por los agentes de compañías de seguro. Por sexo, el 99,1% y 98,0% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres intermediados por un asesor previsional, estas cifras fueron 99,0% en retiro programado y 98,9% en renta vitalicia. En cuanto a la intermediación de los agentes de compañías de seguros; el 91,4% de las mujeres pagaron el tope, mientras que en hombres el 93,7%.

Contenidos

Pensionados	5
1. Tipo de pensión y selección de modalidad	5
2. Monto de pensión	6
3. Evolución de selección de modalidad	10
4. Evolución de tipos de pensión	12
4.1 Evolución de tipos de pensión por sexo.....	13
5. Pensiones en retiro programado	14
5.1 Tipos de pensión.....	14
5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)	15
6. Pensiones en Renta Vitalicia	16
6.1 Tipos de pensión.....	16
6.2 Compañía de seguro seleccionada	17
6.3 Tipo de pensión y compañía de seguro	18
6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro.....	18
6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro	19
6.6 Tipo de cobertura adicional	21
6.7 Ranking de la pensión seleccionada	22
Intermediación	26
1. Tipos de intermediación.....	26
2. Selección de modalidad.....	27
3. Tipo de pensión	28
4. Saldo de los pensionados	29
5. Tope de Comisión	31
6. Ranking de pensión seleccionada	32
Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión	38

Pensionados

1. Tipo de pensión y selección de modalidad

Durante el año 2020, se aceptaron 43.612 nuevas pensiones en SCOMP. De éstos, 27,7% correspondió a mujeres y 72,3% a hombres. Respecto de la selección de modalidad, 73,3% del total de pensionados eligió la modalidad de retiro programado. Las modalidades de renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata fueron seleccionadas por 15,3% y 10,7% de los pensionados, respectivamente. Las rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fueron elegidas solo por 0,7% del total.

Según sexo, las mujeres eligieron mayoritariamente retiro programado (74,4%), seguida por renta temporal con renta vitalicia diferida (15,4%), renta vitalicia inmediata (9,5%) y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,6%). En hombres la selección fue también mayoritariamente en retiro programado (72,9%), seguida por renta temporal con renta vitalicia diferida (15,3%), renta vitalicia inmediata (11,2%) y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,7%).

En la Tabla N° 1, se observa la modalidad seleccionada por tipo de pensión y sexo. Los pensionados de vejez anticipada, sobrevivencia, vejez edad e invalidez seleccionaron preferentemente la modalidad de retiro programado con 87,4%, 80,4%, 74,1% y 51,2% del total, respectivamente. Según sexo, las proporciones fueron mayores en mujeres (94,3%, 82,4%, 76,5% y 54,4%, respectivamente) que en hombres (87,1%, 80,0%, 73,0% y 49,8%, respectivamente).

Tabla N° 1

Tipo de pensión y selección de modalidad, por sexo del pensionado¹
enero 2020 - diciembre 2020

Tipo de pensión	Sexo	Modalidad de pensión				
		Retiro programado	Renta vitalicia inmediata	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida	Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado	Total
Vejez Anticipada	Mujer	94,3%	3,1%	2,6%	0,0%	100,0%
	Hombre	87,1%	5,2%	7,2%	0,5%	100,0%
	Total	87,4%	5,1%	7,0%	0,5%	100,0%
Vejez Edad	Mujer	76,5%	8,6%	14,5%	0,3%	100,0%
	Hombre	73,0%	10,2%	16,4%	0,5%	100,0%
	Total	74,1%	9,7%	15,8%	0,4%	100,0%
Invalidez	Mujer	54,4%	14,6%	28,3%	2,6%	100,0%
	Hombre	49,8%	17,7%	30,7%	1,7%	100,0%
	Total	51,2%	16,8%	30,0%	2,0%	100,0%
Sobrevivencia	Mujer	82,4%	15,9%	0,6%	1,0%	100,0%
	Hombre	80,0%	18,8%	0,3%	0,9%	100,0%
	Total	80,4%	18,4%	0,3%	0,9%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

2. Monto de pensión

La tabla N° 2 presenta el monto promedio en UF de las pensiones según tipo de pensión y selección de modalidad para el primer semestre (1S) 2020 y segundo semestre (2S) 2020. En el 2S 2020, los mayores montos de pensión correspondieron a los tipos de pensión vejez anticipada e invalidez, los cuales fueron en promedio 36,7 UF y 21,3 UF, respectivamente. Con respecto al semestre anterior, el promedio del monto total de las pensiones aumentó en 2,8 UF equivalente a un 18,1%. Este incremento se debe a que las tasas de interés técnicas de retiro programado fueron en promedio mayores el 2S 2020 respecto al 1S 2020 (4,12% vs 3,21%).

¹Cabe señalar que en el caso de pensión de sobrevivencia, el sexo corresponde al del causante de pensión fallecido, no al de sus sobrevivientes.

Respecto a los montos de pensión en UF por modalidad, para el 2S de 2020 la pensión promedio más alta fue la de renta vitalicia inmediata con retiro programado con 26,1 UF, seguida por el resto de las modalidades con montos que varían entre 11,6 UF y 19,2 UF. Respecto al 1S de 2020, en las modalidades de pensión de renta vitalicia inmediata, retiro programado y renta temporal con renta vitalicia diferida se observan aumentos en los montos promedio de 22,4%, 7,9% y 7,4%, respectivamente. En la modalidad de renta vitalicia inmediata con retiro programado se observa una disminución en el monto promedio de pensión de 20,9%.

Tabla N°2

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Total

primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
1S 2020	Retiro programado	34,7	16,8	20,6	7,2	5,4	3,2	17,8
	Renta vitalicia inmediata	21,3	12,1	15,4	9,3	3,2	5,0	11,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	14,7	9,9	13,1	10,1	2,5		10,8
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,3	36,0	34,2	14,0	3,3	-	33,0
	Total	31,8	14,7	17,0	8,1	4,7	4,3	15,5
2S 2020	Retiro programado	38,3	18,6	23,8	8,7	5,6	4,1	19,2
	Renta vitalicia inmediata	21,6	14,8	18,6	11,4	3,5	5,5	14,2
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	15,5	10,8	13,6	10,7	-	-	11,6
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	35,9	33,6	30,1	13,9	4,5	6,7	26,1
	Total	36,7	17,8	21,3	9,0	5,4	4,4	18,3

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En las tablas N°3 y N°4 se presentan los montos promedio de pensión en UF según tipo de pensión y selección de modalidad para mujeres y hombres. Durante el segundo semestre 2020, el monto promedio de pensión para las mujeres respecto de los hombres es menor en todos los tipos de pensión, exceptuando invalidez y orfandad, también es menor en todas las modalidades de pensión, exceptuando renta vitalicia inmediata. En el caso de las mujeres, el mayor monto promedio de pensión corresponde a vejez anticipada con 28,0 UF (7,7 UF más que lo registrado en el semestre anterior²), mientras que según modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 23,2 UF, (2,7 UF menos que el semestre anterior).

Tabla N°3

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Mujeres

primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
1S 2020	Retiro programado	20,8	13,3	20,5	5,5	4,9	2,1	13,6
	Renta vitalicia inmediata	17,5	11,3	17,5	8,8	3,3	8,9	11,8
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	9,9	9,6	13,5	14,1	1,4		10,5
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado		23,8	32,6	8,8	2,6		25,9
	Total	20,3	12,4	17,7	6,6	4,5	3,8	12,7
2S 2020	Retiro programado	28,5	15,6	23,6	7,5	7,0	1,9	15,9
	Renta vitalicia inmediata	12,0	13,9	18,9	12,0	3,8	5,3	14,3
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	14,2	10,2	12,7	12,0			10,6
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado		23,6	28,6	14,1	4,0	5,9	23,2
	Total	28,0	15,1	21,7	8,0	6,8	2,9	15,5

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

² Este monto presenta alta variabilidad dado el bajo volumen de pensionadas, alcanzando en el segundo semestre un total de 122 mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En hombres, el mayor monto de pensión según tipo correspondió a vejez anticipada con 37,2 UF (4,9 UF más que el semestre anterior). Por modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 27,2 UF, (8,4 UF menos que el semestre anterior).

Tabla N°4
Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Hombres
primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
1S 2020	Retiro programado	35,3	18,5	20,6	7,6	5,6	3,3	19,6
	Renta vitalicia inmediata	21,4	12,4	14,7	9,4	3,2	5,0	11,5
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	14,8	10,1	12,9	8,8	4,8		10,9
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,3	39,5	35,3	14,8	3,8		35,6
	Total	32,3	15,8	16,8	8,3	4,7	4,3	16,5
2S 2020	Retiro programado	38,8	20,0	23,9	8,8	5,4	4,3	20,3
	Renta vitalicia inmediata	21,7	15,1	18,5	11,4	3,4	5,5	14,1
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	15,5	11,0	13,8	9,4			12,0
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	35,9	37,1	31,1	13,8	4,6	7,1	27,2
	Total	37,2	19,0	21,2	9,1	5,2	4,5	19,3

Nota: Para el caso de Renta Vitalicia inmediata con Retiro Programado se suman los montos de la pensión.

** Corresponde a pensiones que se le otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

3. Evolución de selección de modalidad

Durante el segundo semestre de 2020, el número de nuevas pensiones aceptadas fue de 20.779, disminuyendo 9,0% respecto del semestre anterior. Las modalidades de retiro programado y renta vitalicia inmediata con retiro programado registraron aumentos de 21,8% y 49,1%, respectivamente y las modalidades de renta vitalicia inmediata y renta temporal con renta vitalicia diferida, registraron disminuciones de 64,4% y 62,5%, respectivamente.

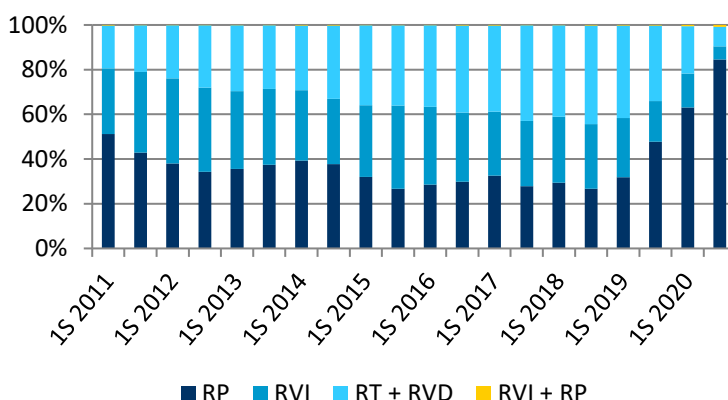
El gráfico N° 1 presenta la evolución de selección de modalidad de pensión, en el que se observa que las modalidades de retiro programado y renta vitalicia inmediata son las que concentran las elecciones de los pensionados hasta el 1S de 2014, superando el 70% de las preferencias. En los semestres posteriores la elección de los pensionados se inclina hacia la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, logrando el 44,2% de las preferencias en el 2S de 2018. Esta situación cambia en el segundo semestre de 2019, donde las preferencias son mayoritariamente la modalidad de retiro programado (47,8%) llegando el 2S de 2020 a un 84,5% de las elecciones.

Las fluctuaciones que se produjeron luego de la crisis financiera del 2008 y que se mantuvieron hasta el segundo semestre de 2010, fueron producto de la caída de los fondos y posteriores correcciones en las expectativas de rentabilidad, lo que afectó la elección de modalidad seleccionando preferentemente la modalidad de retiro programado (el 1S del año 2011 las preferencias por RP alcanzaron el 51,2% del total de pensionados de la época). Posteriormente, comenzó a tomar importancia en las preferencias de los pensionados la modalidad renta temporal con renta vitalicia diferida, con aumentos sostenidos desde el primer semestre de 2011, logrando mantenerse en niveles sobre el 30% desde el 2S de 2014 hasta el segundo semestre de 2019. El aumento de la selección de la modalidad de retiro programado desde el segundo semestre 2019 se debe a la disminución en las tasas de ventas implícitas de rentas vitalicias ofrecidas por las compañías de seguros y su pérdida de competitividad frente a las tasas de retiro programado.

Por sexo, el gráfico N° 2 muestra las mujeres escogieron en mayor medida renta temporal con renta vitalicia diferida (RT+RVD) que los hombres hasta el 1S 2019. Desde del 1S 2015 hasta el 1S 2019 estas preferencias se mantenían en torno al promedio en 43,0% en mujeres y 37,8% en hombres, pero desde el 2S 2019 esta modalidad disminuye en la selección, llegando el 2S 2020 a 8,3% en mujeres y a 8,9% en hombres. En el caso de renta

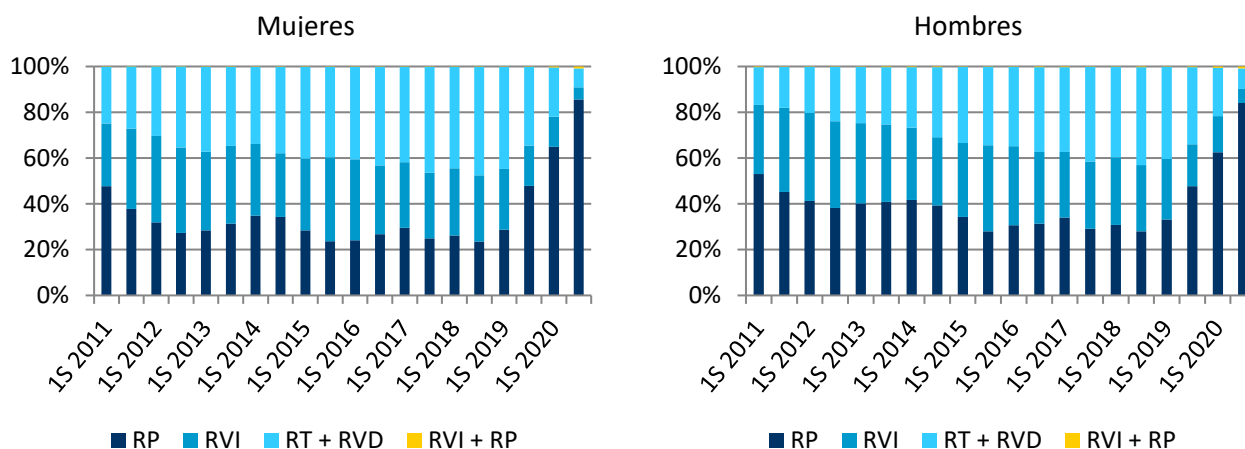
vitalicia inmediata (RVI), esta modalidad ha experimentado disminuciones en las preferencias registrando una selección menor al 30% en mujeres y hombres, a partir de 1S 2017. Este porcentaje disminuyó drásticamente en mujeres y hombres en el 2S 2020, llegando a 5,2% y 6,2%, respectivamente. A su vez la modalidad de retiro programado (RP) aumentó desde el 2S 2019 en ambos sexos, llegando en el 2S 2020 a 85,6% en mujeres y 84,1% en hombres.

Gráfico N° 1
Evolución de modalidad de pensión
primer semestre 2011 – segundo semestre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 2
Evolución de modalidad de pensión por sexo
primer semestre 2011 – segundo semestre 2020

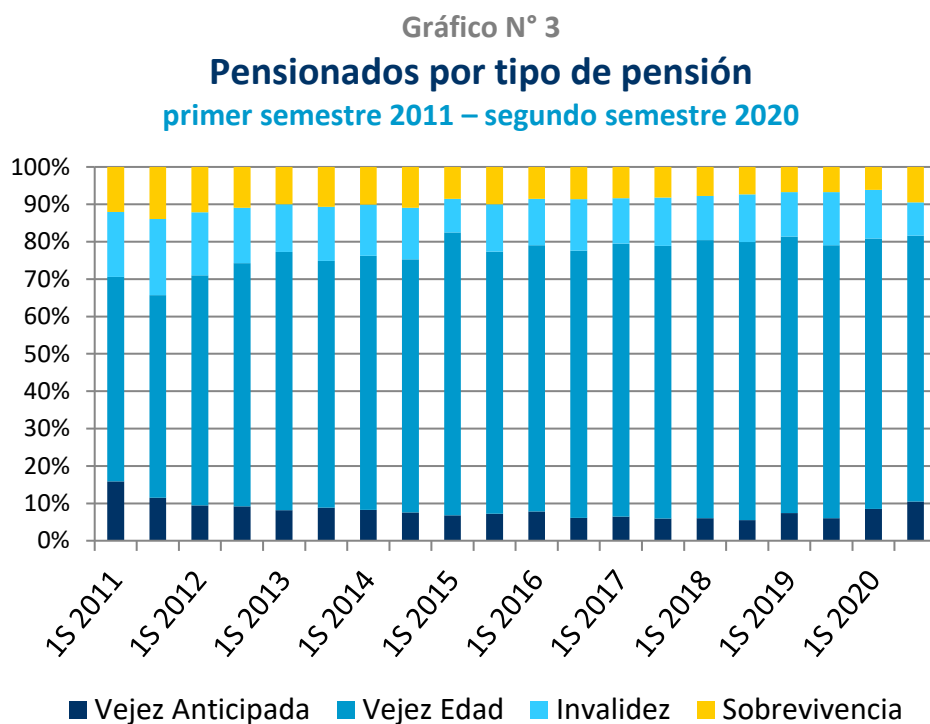


Fuente: Superintendencia de Pensiones.

4. Evolución de tipos de pensión

Respecto del semestre anterior, en el segundo semestre de 2020 el número de pensionados por invalidez y vejez edad registró disminuciones de 37,4% y 10,6%, respectivamente. Los pensionados por sobrevivencia y vejez anticipada aumentaron en 39,9% y 12,8%, respectivamente.

Al observar la evolución en el gráfico N°3 de la distribución del tipo de pensión entre 1S 2011 y 2S 2020, se observa que las pensiones de vejez anticipada tienen una baja participación producto del aumento en los requisitos para tener acceso³. Sin embargo, se observa un aumento de este tipo de pensión de 6,1% en el 2S 2019 a 10,5% en el 2S 2020.



Fuente: Superintendencia de Pensiones

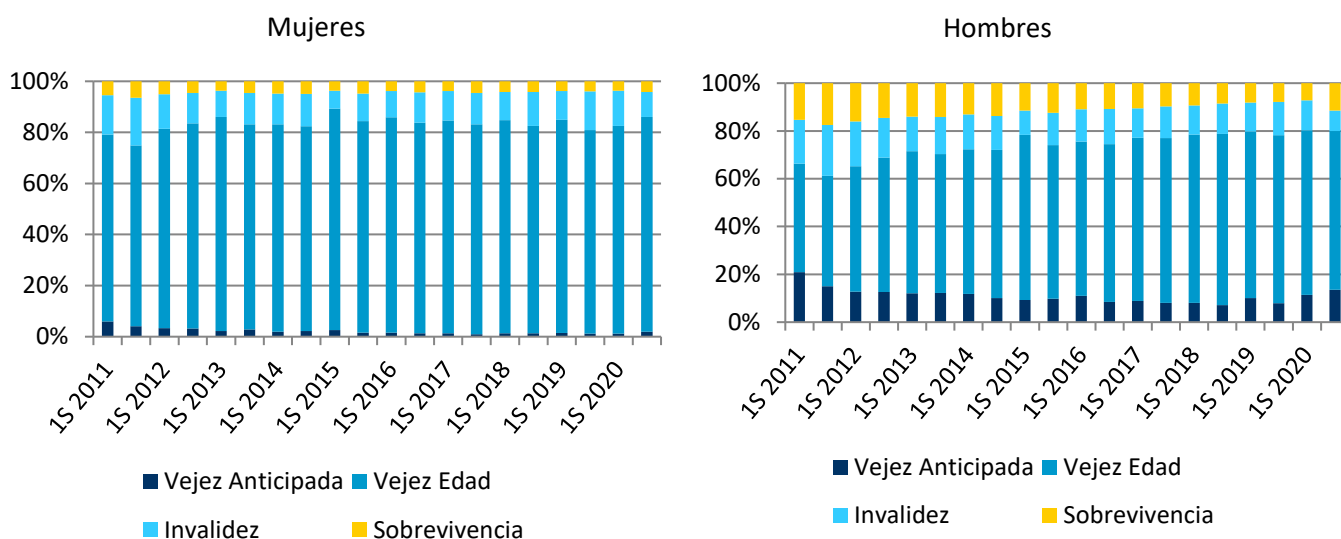
Por su parte, las pensiones de vejez edad concentran la mayor participación dentro del total desde el año 2011, fluctuando entre el 54,3% y 75,7% del total de pensionados y

³ Ley N°19.934 publicada en el año 2004

registrando en el 2S de 2020 el 71,1%. La proporción de pensiones de invalidez ha fluctuado entre el 8,9% y el 20,3%, en el mismo periodo y en el semestre de análisis registró el mínimo de 8,9%. En cuanto a vejez anticipada esta ha fluctuado entre 5,5% y 15,9%, registrando el 2S 2020 10,5%. Finalmente, la proporción de pensiones de sobrevivencia fluctúa entre 6,2% y 13,9% en el periodo, alcanzando en el segundo semestre de 2020 el 9,5% del total de nuevos pensionados.

El gráfico N° 4 presenta la distribución de los tipos de pensión por sexo. Para el segundo semestre de 2020, se observa una relativa mayor concentración de pensiones de vejez edad (84,0%) e invalidez (9,7%) en mujeres en comparación con los hombres (66,4% y 8,6%, respectivamente), mientras que, vejez anticipada registró una mayor proporción en hombres (13,6%) que en mujeres (2,0%). Respecto de las pensiones de sobrevivencia, cabe destacar que la proporción según si el causante es hombre, es mayor en todos los periodos, respecto del causante mujer, para el 2S de 2020 estas fueron de 11,4% y 4,2 %, respectivamente.

Gráfico N° 4
Pensionados por tipo de pensión y sexo
primer semestre 2011 – segundo semestre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Pensiones en modalidad retiro programado

5.1 Tipos de pensión

La Tabla N° 5 muestra que en la modalidad de retiro programado la mayor proporción de pensiones corresponde a vejez edad, en ambos semestres. En el 2S 2020 esta proporción alcanzó a 71,4% disminuyendo respecto del semestre anterior en 2,5 puntos porcentuales (p.p.), seguida por vejez anticipada que representa el 11,5%, aumentando respecto del semestre anterior 0,5 p.p. A su vez, sobrevivencia aumentó su participación relativa en 3,8 p.p. respecto al 1S 2020 situándose en 10,2%, e invalidez disminuyó a 6,9%.

Por sexo, se observa que los hombres representen el 72,9% del total de pensiones en esta modalidad mientras que las mujeres el restante 27,1%.

Según tipo de pensión, para el segundo semestre de 2020, en hombres la mayor proporción corresponde a pensiones por vejez edad (66,3%), seguida por vejez anticipada (14,9%). En mujeres, la mayor proporción corresponde también a vejez edad (85,2%) seguida por invalidez (8,1%), siendo en ambos casos, porcentajes mayores que en hombres.

Tabla N° 5

Pensiones en modalidad de retiro programado por tipo de pensión y sexo

primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

Tipo pensión	Sexo	1S 2020		2S 2020	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	75	1,8%	108	2,3%
	Hombres	1.511	14,8%	1905	14,9%
	Total	1.586	11,0%	2.013	11,5%
Vejez Edad	Mujeres	3.576	84,6%	4.051	85,2%
	Hombres	7.080	69,5%	8.489	66,3%
	Total	10.656	73,9%	12.540	71,4%
Invalidez	Mujeres	397	9,4%	385	8,1%
	Hombres	852	8,4%	830	6,5%
	Total	1.249	8,7%	1.215	6,9%
Sobrevivencia	Mujeres	180	4,3%	213	4,5%
	Hombres	746	7,3%	1580	12,3%
	Total	926	6,4%	1.793	10,2%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)

La AFP con mayor número de pensionados en retiro programado en el año 2020 fue Habitat con 31,8% del total, seguida por Provida (24,7%), Capital (18,8%), Cuprum (17,6%), Planvital (6,0%) y Modelo (1,1%).

En la Tabla N° 6 se presenta la distribución de pensionados en retiro programado por tipo de pensión y sexo en cada administradora. Se observa en el período analizado que AFP Cuprum registró el mayor porcentaje de pensiones de vejez anticipada (17,7%) situación que se observa también en hombres. Asimismo, Capital fue la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad con un 76,0%, igual que en el caso de pensionados hombres mientras que en mujeres fue Cuprum la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad.

Tabla N° 6
**Pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada AFP
según sexo**
enero 2020 - diciembre 2020

AFP	Sexo	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Cuprum	Mujeres	2,5%	90,8%	5,0%	1,7%	100,0%
	Hombres	24,7%	63,2%	6,5%	5,6%	100,0%
	Total	17,7%	71,8%	6,1%	4,4%	100,0%
Habitat	Mujeres	2,3%	86,7%	7,4%	3,7%	100,0%
	Hombres	17,0%	65,5%	7,4%	10,0%	100,0%
	Total	11,9%	72,8%	7,4%	7,8%	100,0%
Provida	Mujeres	0,9%	74,0%	14,4%	10,7%	100,0%
	Hombres	6,3%	69,0%	8,8%	15,9%	100,0%
	Total	5,3%	70,0%	9,9%	14,9%	100,0%
Planvital	Mujeres	0,8%	85,5%	9,8%	4,0%	100,0%
	Hombres	10,7%	71,8%	7,0%	10,5%	100,0%
	Total	8,0%	75,6%	7,8%	8,6%	100,0%
Capital	Mujeres	2,6%	86,1%	9,0%	2,3%	100,0%
	Hombres	16,6%	72,6%	5,4%	5,4%	100,0%
	Total	13,0%	76,0%	6,3%	4,6%	100,0%
Modelo	Mujeres	0,8%	65,5%	21,8%	11,8%	100,0%
	Hombres	13,7%	54,3%	15,0%	17,1%	100,0%
	Total	9,3%	58,1%	17,3%	15,3%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Por otra parte, Modelo presentó el mayor porcentaje de pensiones de invalidez y sobrevivencia (17,3% y 15,3% respectivamente), igual que en hombres y mujeres.

6. Pensiones en modalidad renta vitalicia⁴

6.1 Tipo de pensión

Del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas durante el segundo semestre de 2020, el 69,3% correspondió a pensiones de vejez edad, el 19,8% a pensiones de invalidez, el 5,6% a pensiones de sobrevivencia y el 5,3% a pensiones de vejez anticipada. Al comparar con el semestre anterior, se observa un aumento de 1,1% en vejez anticipada.

Tabla N° 7

Pensiones en renta vitalicia por tipo de pensión y sexo primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

Tipo pensión	Sexo	1S 2020		2S 2020	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	7	0,3%	4	0,5%
	Hombre	342	5,6%	166	6,9%
	Total	349	4,1%	170	5,3%
Vejez Edad	Mujer	1.724	75,2%	616	77,3%
	Hombre	4.148	67,7%	1.615	66,7%
	Total	5.872	69,8%	2.231	69,3%
Invalidez	Mujer	500	21,8%	155	19,4%
	Hombre	1.211	19,8%	482	19,9%
	Total	1.711	20,3%	637	19,8%
Sobrevivencia	Mujer	62	2,7%	22	2,8%
	Hombre	422	6,9%	158	6,5%
	Total	484	5,8%	180	5,6%
Total		8.416	100%	3.218	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Según sexo, del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas el segundo semestre de 2020, el 75,2% correspondió a hombres y 24,8% a mujeres. Las proporciones según tipo de pensión muestran la mayor concentración en vejez edad, tanto en hombres como en mujeres, seguida de invalidez, sobrevivencia y vejez anticipada. Sin embargo, la

⁴ Incluye renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata con retiro programado.

proporción en vejez edad es mayor en mujeres (77,3%) que en hombres (66,7%), mientras que en vejez anticipada, invalidez y sobrevivencia las proporciones son mayores en hombres.

6.2 Compañía de seguro seleccionada

La Tabla N° 8 muestra la distribución de nuevas pensiones aceptadas en rentas vitalicias según compañías aseguradoras. Se observa en el segundo semestre de 2020 que las rentas vitalicias aceptadas se distribuyeron en 6 compañías que en conjunto concentraron el 90,6% del total de rentas vitalicias.

Tabla N° 8
Distribución de pensionados en renta vitalicia por compañía de seguros

primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

Compañía de Seguros	1S 2020	2S 2020
Penta Vida	27,9%	29,7%
Metlife	17,7%	22,3%
Bice Vida	13,2%	10,7%
Principal	11,3%	8,7%
Consortio Vida	9,3%	11,7%
Confuturo	8,5%	7,4%
Euroamerica Vida	3,9%	2,2%
Chilena Consolidada	3,6%	1,6%
4 Life Seguros	2,0%	1,6%
Security	1,0%	3,1%
Renta Nacional	1,5%	0,9%
Cn Life	0,2%	0,0%
Ohio National	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%
N	8.416	3.218

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al comparar entre semestres, Metlife, Consortio Vida y Security registraron los mayores aumentos en la participación, mientras que las que más disminuyeron fueron Principal, Bice Vida y Chilena Consolidada.

6.3 Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro

Respecto a la distribución de pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguro, la Tabla N° 9 muestra que Penta Vida presentó el mayor porcentaje en todas las modalidades de pensión.

Tabla N° 9

Pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguros

enero 2020 - diciembre 2020

Compañía de Seguros	Vejez anticipada	Vejez edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Penta Vida	27,9%	25,9%	36,4%	30,4%	28,4%
Metlife	26,0%	19,0%	16,6%	21,1%	19,0%
Bice Vida	11,9%	12,9%	11,5%	12,5%	12,5%
Principal	7,9%	12,8%	4,7%	5,6%	10,6%
Consorcio Vida	9,8%	9,4%	11,0%	13,6%	10,0%
Confuturo	5,6%	9,1%	6,6%	4,5%	8,2%
Euroamerica Vida	2,9%	4,0%	2,2%	1,4%	3,4%
Chilena	1,7%	2,0%	5,5%	8,4%	3,1%
4 Life Seguros	2,1%	1,7%	2,7%	0,2%	1,9%
Security	3,5%	1,5%	1,4%	1,5%	1,6%
Renta Nacional	0,6%	1,6%	0,7%	0,6%	1,3%
Cn Life	0,0%	0,0%	0,6%	0,3%	0,1%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro

La Tabla N° 10 muestra la distribución de pensiones para las distintas modalidades de renta vitalicia. La compañía que obtuvo el mayor número de pensionados en todas las modalidades fue Penta Vida. Cabe señalar que en el mercado de rentas vitalicias seis compañías concentran el 88,6% del total en el año analizado.

Tabla N° 10
Pensionados en renta vitalicia por modalidad de pensión y compañía de seguros

enero 2020 - diciembre 2020

Compañía de Seguros	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	Total
Penta Vida	26,9%	29,1%	38,0%	28,4%
Metlife	17,8%	19,7%	22,2%	19,0%
Bice Vida	12,3%	12,9%	7,7%	12,5%
Principal	11,3%	10,3%	4,9%	10,6%
Consorcio Vida	11,2%	9,3%	4,9%	10,0%
Confuturo	9,0%	7,6%	7,7%	8,2%
Euroamerica Vida	2,4%	4,1%	3,5%	3,4%
Chilena Consolidada	4,2%	2,5%	0,0%	3,1%
4 Life Seguros	1,5%	1,8%	10,2%	1,9%
Security	2,1%	1,3%	0,7%	1,6%
Renta Nacional	1,0%	1,5%	0,0%	1,3%
Cn Life	0,3%	0,0%	0,0%	0,1%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N	4.670	6.680	284	11.634

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro

El 79,9% de los pensionados en rentas vitalicias en el año de análisis, aceptaron su pensión por parte de una oferta externa⁵ y un 20,1% correspondieron a ofertas internas⁶. El gráfico N° 5 muestra el porcentaje de ofertas internas y ofertas externas por compañía respecto

⁵ Corresponde a aquella oferta de montos de pensión que el pensionado solicita fuera de Sistema SCOMP entre las compañías que le realizaron una oferta en este sistema. Dicha oferta externa siempre debe ser mayor a la oferta realizada por la misma compañía a través de SCOMP, para el mismo tipo de renta vitalicia y condiciones especiales de cobertura.

⁶ Corresponden a los montos mensuales de pensión ofrecidos por las compañías, a través del Sistema SCOMP, y a los montos de retiro programado calculados en las Administradoras.

del total de ofertas aceptadas en cada una de ellas, reflejando una mayor tendencia de los pensionados a hacer uso del mecanismo de oferta externa para así lograr una mejora en el monto de su pensión.

Según sexo (Gráfico N° 6), la aceptación de una oferta externa representa el 78,6% en el caso de las mujeres y 80,3% en el caso de los hombres.

Gráfico N° 5
Pensiones por tipo de oferta y compañía
enero 2020 - diciembre 2020

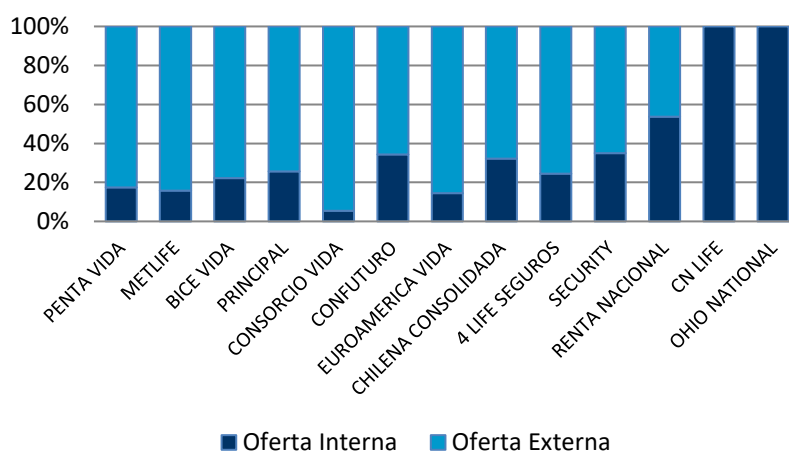
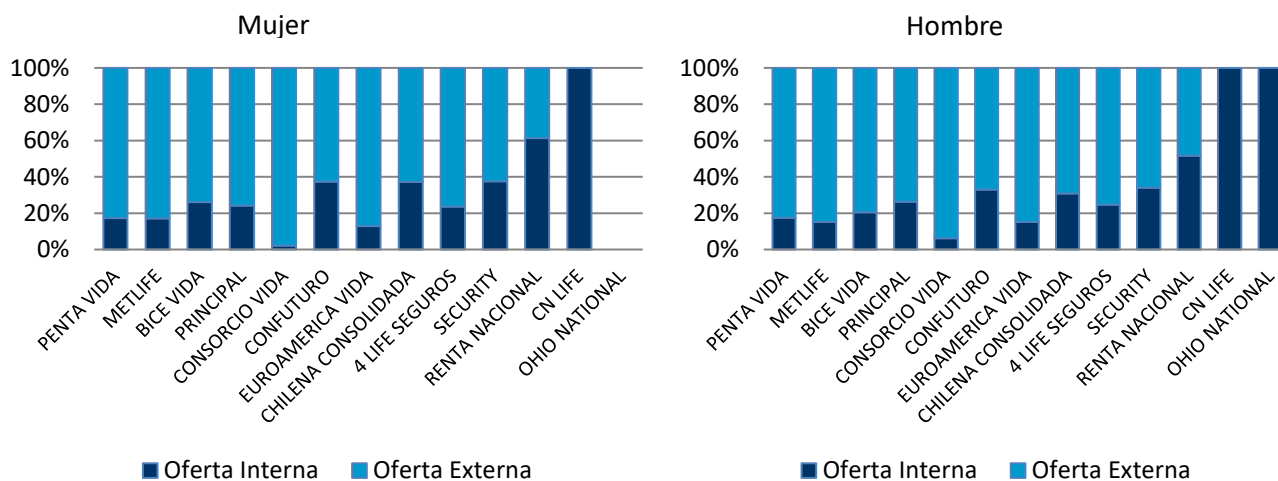


Gráfico N° 6
Pensiones por tipo de oferta y compañía, según sexo
enero 2020 - diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.6 Tipo de cobertura adicional⁷

En la modalidad de renta vitalicia, el afiliado tiene la posibilidad de solicitar condiciones especiales de cobertura (meses garantizados y/o aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia), para mejorar la situación de sus beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento.

Del total de rentas vitalicias del período de análisis, un alto porcentaje de casos contrataron una pensión con cobertura adicional de meses garantizados (83,2%). De este grupo, un 28,3% contrató una garantía por hasta 120 meses, un 42,2% por entre 121 y 180 meses, un 24,9% por 181 y hasta 240 meses y 4,6% solicitó más de 241 meses y hasta 360 meses. La composición es similar según sexo, destacando una participación relativa mayor en hombres en el tramo de 1 y 120 meses y en mujeres en la garantía entre 181 y 240 meses.

Tabla N° 11
Pensiones en renta vitalicia con meses garantizados
enero 2020 - diciembre 2020

Meses garantizados	Mujer	Hombre	Total
[1 , 120]	25,3%	29,4%	28,3%
[121 , 180]	42,0%	42,3%	42,2%
[181 , 240]	28,2%	23,7%	24,9%
[241 , 360]	4,5%	4,6%	4,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
N	2.576	7.122	9.698

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁷ **Meses garantizados:** Si el pensionado fallece antes del término del periodo garantizado, se continuará pagando el monto de la pensión contratada, distribuida entre sus beneficiarios legales en la forma estipulada en el contrato, y al término de dicho periodo, continuará el pago de las pensiones de sobrevivencia que corresponda a estos de acuerdo a los porcentajes que la ley establece. En caso de no tener beneficiarios legales, el pago de las rentas mensuales garantizadas, no percibidas, se pagará a los beneficiarios que el designe y, en su defecto, a sus herederos.

Aumento de Porcentaje de Pensión de Sobrevivencia: El afiliado deberá indicar el porcentaje adicional al porcentaje legal que le correspondería a la o el cónyuge, tomando como referencia a uno de éstos, y ajustando los porcentajes de los demás beneficiarios, de tal manera que guarden entre ellos las mismas proporciones que establece el artículo 79 del D.L. N° 3.500, de 1980. Cuando se trate de beneficiarios de pensión de sobrevivencia, el Sistema no permitirá solicitar cláusula adicional de aumento de porcentaje.

6.7 Ranking de la pensión seleccionada

En la Tabla N° 12 se presenta el total de pensionados en renta vitalicia distribuidos según la selección de la oferta de pensión y el riesgo de la compañía, durante el año 2020. Del total de pensionados, el 46,7% aceptó la mayor pensión ofrecida por las compañías de seguros, independiente de la clasificación de riesgo de la compañía. Cabe señalar que el porcentaje de pensionados que acepta la mayor pensión ofrecida continuó aumentando, de 45,4% el primer semestre 2020 al 50,2% el segundo semestre 2020, debido a los cambios normativos vigentes desde el 5 de agosto de 2019, en cuanto a presentar la oferta del agente de ventas en términos netos y todas las demás ofertas en términos brutos en el certificado de ofertas, junto a la emisión de un certificado de pre aceptación cuando no se está escogiendo la mejor oferta, esto ha contribuido a aumentar la elección del mayor monto de pensión.

Del grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, ésta se redujo en promedio 3,1% respecto del mayor monto de pensión ofrecida. El 70,9% de este grupo prefiere una compañía con mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que le ofrece un mayor monto de pensión.

El grupo de pensionados que optaron por disminuir su pensión, mayoritariamente reduce el monto hasta un 1%, (tramo]0 , 1] de la Tabla N° 12), seleccionando en general compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que ofrecía un mayor monto de pensión (este grupo representa el 15,2% del total de pensionados). De manera similar, el 12,1% de los pensionados del período eligió reducir su pensión en más de un 5% (tramo]5, +] de la Tabla N° 12), optando la mayoría por una mejor clasificación de riesgo.

Tabla N° 12

Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
enero 2020 – diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	5.423	0,0%	44,9%	1,8%	46,7%
]0 , 1]	0,4	1.953	8,0%	7,2%	1,6%	16,8%
]1 , 2]	1,5	896	5,7%	1,6%	0,4%	7,7%
]2 , 3]	2,5	748	5,2%	1,1%	0,2%	6,4%
]3 , 4]	3,5	643	4,7%	0,8%	0,1%	5,5%
]4 , 5]	4,5	547	3,9%	0,8%	0,0%	4,7%
]5 , +[	7,5	1.399	10,3%	1,7%	0,0%	12,1%
Total	3,1	11.609	37,8%	58,1%	4,1%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En mujeres, el 49,1% de ellas aceptó el mayor monto de pensión ofrecido por las compañías de seguros, mientras que en hombres esta proporción fue de 45,8%. En mujeres que aceptaron pensiones por un monto menor, estas disminuyeron en promedio 3,0% respecto del mayor monto de pensión ofrecida, mientras que en hombres la disminución fue de 3,1%. Entre quienes optaron por una pensión más baja, en ambos sexos, las compañías que eligieron tenían una mejor calificación de riesgo que aquella que ofreció el mayor monto de pensión (69,8% de mujeres y 71,2% de hombres).

Tabla N° 13
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Mujeres

enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	1.516	0,0%	47,8%	1,3%	49,1%
]0 , 1]	0,4	535	8,6%	7,0%	1,8%	17,3%
]1 , 2]	1,5	237	5,2%	2,0%	0,6%	7,7%
]2 , 3]	2,5	194	5,1%	1,0%	0,2%	6,3%
]3 , 4]	3,5	146	3,8%	0,8%	0,1%	4,7%
]4 , 5]	4,5	121	3,2%	0,7%	0,0%	3,9%
]5 , +[	7,7	336	9,7%	1,2%	0,0%	10,9%
Total	3,0	3.085	35,5%	60,5%	4,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al observar la distribución de las mujeres que aceptaron un monto menor de pensión, mayoritariamente reducen hasta 1% del monto (primer tramo). Este comportamiento es similar en el caso de los hombres, pero ellos reducen aún más su pensión que las mujeres. En efecto, se observa que para los tramos de reducción mayores, las proporciones de mujeres son menores a las de hombres (3,9% mujeres versus 5,0% hombres en el caso del tramo]4 , 5] y 10,9% versus 12,5% en el caso del tramo]5 , +[).

Tabla N° 14
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Hombres

enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	3.907	0,0%	43,8%	2,0%	45,8%
]0 , 1]	0,4	1.418	7,8%	7,3%	1,6%	16,6%
]1 , 2]	1,5	659	5,9%	1,5%	0,3%	7,7%
]2 , 3]	2,5	554	5,2%	1,1%	0,2%	6,5%
]3 , 4]	3,5	497	5,0%	0,8%	0,0%	5,8%
]4 , 5]	4,5	426	4,2%	0,8%	0,0%	5,0%
]5 , +[	7,4	1.063	10,6%	1,9%	0,0%	12,5%
Total	3,1	8.524	38,6%	57,2%	4,2%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Intermediación

1. Tipos de intermediación

En el segundo semestre de 2020, 26,4% de los pensionados hizo uso de los servicios de intermediación, principalmente a través de los asesores previsionales (20,3%). Esta proporción, que es significativamente menor a la del primer semestre (35,9%), es similar en mujeres y hombres (26,0% versus 26,5%) y es realizada, en ambos casos, principalmente a través de asesores previsionales (21,2% de mujeres y 20,0% de hombres).

Por otro lado, el 73,6% no ocupó los servicios de intermediación, registrándose un aumento significativo de esta proporción respecto del semestre anterior (64,1%). Según sexo, esta proporción fue similar en mujeres (74,0%) y hombres (73,5%).

Se observa además una importante disminución en el uso de la intermediación de agentes de ventas de las compañías de seguros, desde 13,3% el primer semestre de 2020 a 6,1% el segundo semestre de 2020, respectivamente. Esto se atribuye a que desde el 5 de agosto de 2019 cuando una solicitud es presentada por una agente de ventas, en el certificado de ofertas se muestra la oferta de su compañía neta de comisión y las ofertas de las demás compañías en términos brutos, lo que podría haber desincentivado en parte la aceptación de ofertas de compañías en las que participa un agente de ventas, optando el pensionado por aceptar otras de las ofertas brutas contenidas en el certificado de ofertas sin intermediación. Adicionalmente, la baja en la intermediación de los agentes también habría sido incidida por las condiciones adversas del contexto de pandemia.

Tabla N° 15

Servicio de intermediación para pensionados por sexo
primer semestre 2020 – segundo semestre 2020

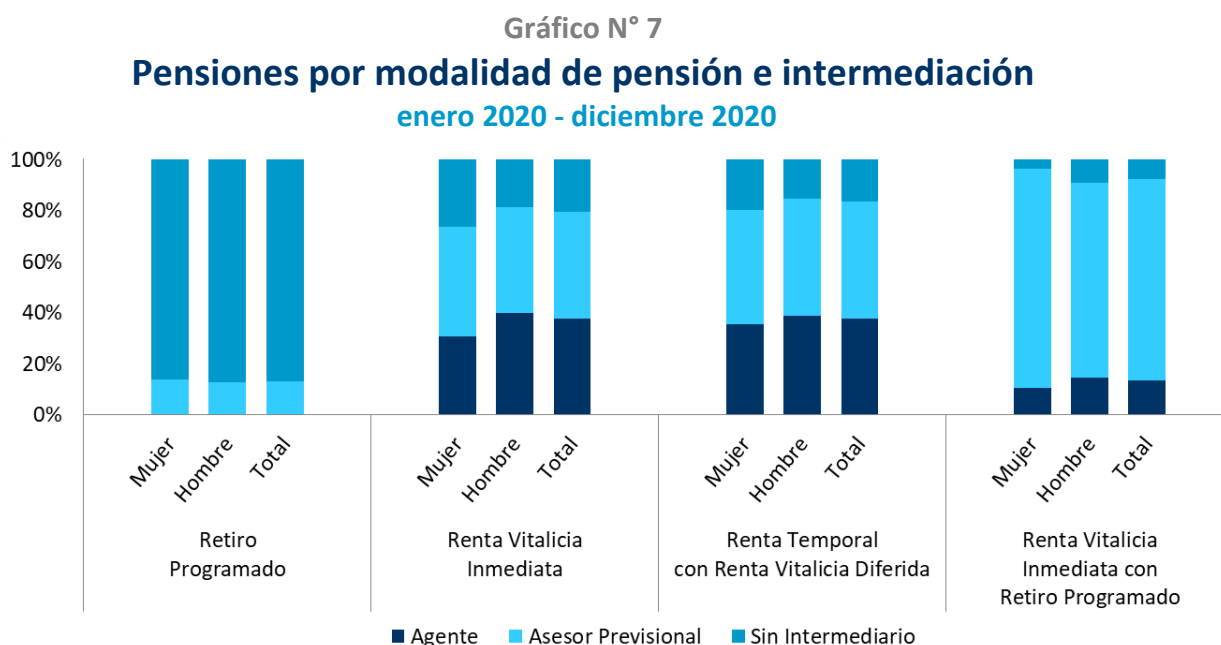
Intermediación	1S 2020				2S 2020			
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%
Sin intermediación	4.337	10.303	14.640	64,1%	4.108	11.183	15.291	73,6%
Agente	753	2.290	3.043	13,3%	269	996	1.265	6,1%
Asesor	1.431	3.719	5.150	22,6%	1.177	3.046	4.223	20,3%
Total	6.521	16.312	22.833	100,0%	5.554	15.225	20.779	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

2. Selección de modalidad

En el gráfico N° 7 se aprecia para el periodo bajo análisis, que un 87,0% de las pensiones en retiro programado no fueron intermediadas, siendo esta proporción similar en hombres (87,3%) y mujeres (86,4%).

Al contrario, en el caso de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado, un 79,4%, 83,3% y 92,3% fueron intermediadas, respectivamente. A su vez, la intermediación de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fue principalmente realizada por asesores previsionales (41,9%, 45,6% y 78,9%, respectivamente). En total un 82,0% de las pensiones en renta vitalicia fueron intermediadas, siendo esta proporción de 78,0% en mujeres y de 83,4% en hombres. A su vez, los hombres que eligieron renta vitalicia utilizaron los servicios del agente más que las mujeres (38,5% y 33,1%).



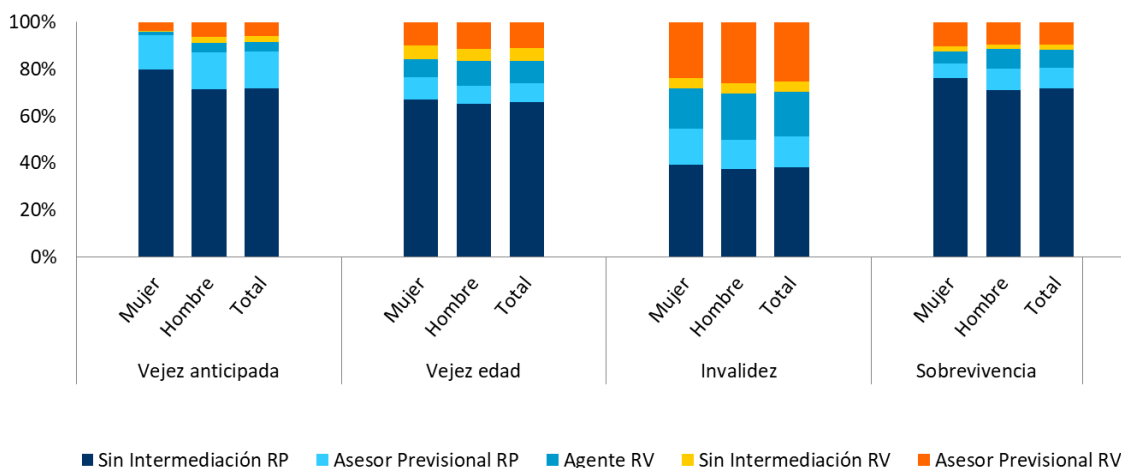
Fuente: Superintendencia de Pensiones

3. Tipo de pensión

En el gráfico N° 8 se puede observar que en el período analizado, las pensiones de invalidez son los que presentan el mayor grado de intermediación (57,6%). En todos los tipos de pensión la proporción de la intermediación es mayor en hombres que en mujeres, 26,1% vs 19,6% en vejez anticipada, 27,0% vs 21,4% en sobrevivencia, 29,4% vs 26,9% en vejez edad y 58,2% vs 56,2% en invalidez.

El agente de rentas vitalicias intermedió mayormente en tipos de pensión de invalidez con 38,5% de los pensionados. Respecto del asesor previsional, se especializó en rentas vitalicias con mayor presencia en invalidez (25,3%).

Gráfico N° 8
Pensiones por tipo de pensión e intermediación
 enero 2020 - diciembre 2020



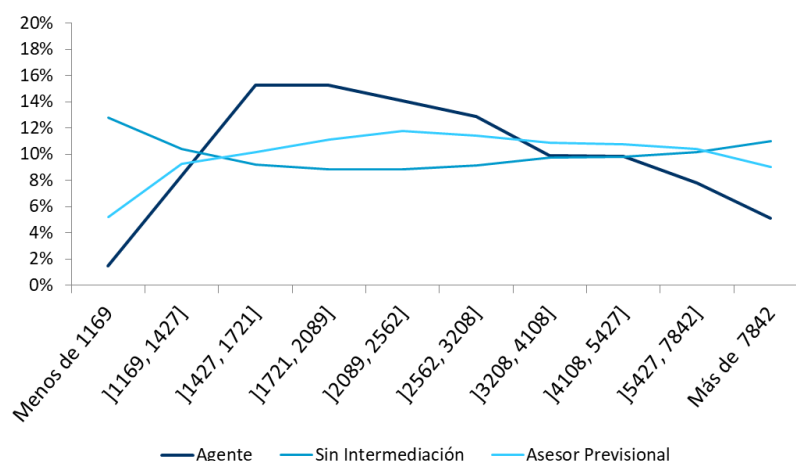
Fuente: Superintendencia de Pensiones

4. Saldo de los pensionados

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los nuevos pensionados según el tipo de intermediación y tramos de saldo. Se observa que quienes son intermediados por un agente de ventas de compañías de seguros, mayormente se concentran en saldos intermedios y en bastante menor medida en saldos bajos y altos. Para quienes son intermediados por un asesor previsional se observa que intermedian en menor medida saldos bajos, y para el resto de tramos de saldo la proporción de intermediación es estable, siendo menor en los saldos más altos. Para el grupo de no intermediados, las mayores proporciones se observan en saldos bajos y altos.

La mediana del saldo se ubica en UF 2.562, en UF 2.696 para aquellos intermediados por Asesores Previsionales, en UF 2.375 para aquellos intermediados por Agentes y en UF 2.555 en el caso de los que no fueron intermediados.

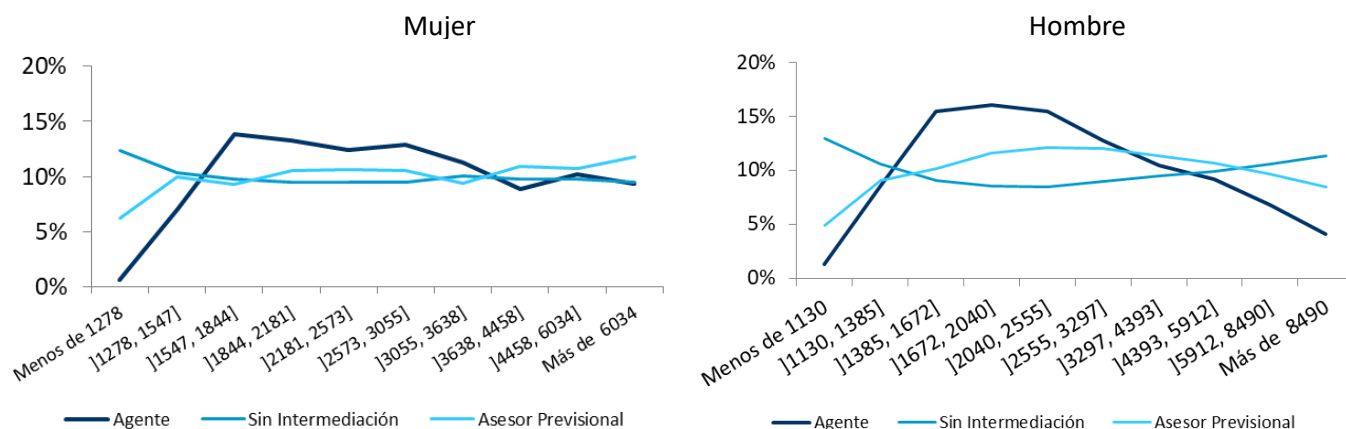
Gráfico N° 9
Intermediación por tramo de saldo en U.F
enero 2020 - diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Según sexo, se observa un saldo mediano similar entre mujeres y hombres (2.573 y 2.555 UF, respectivamente). En pensiones no intermediadas se observa una distribución similar entre ambos sexos, excepto en los últimos deciles. En el caso de intermediaciones de agentes se observa una diferencia en los tramos intermedios y altos. Para intermediados por asesores, en hombres la distribución se concentra más en tramos intermedios que en mujeres.

Gráfico N° 10
Intermediación por tramo de saldo en U.F y sexo
enero 2020 - diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Tope de Comisión

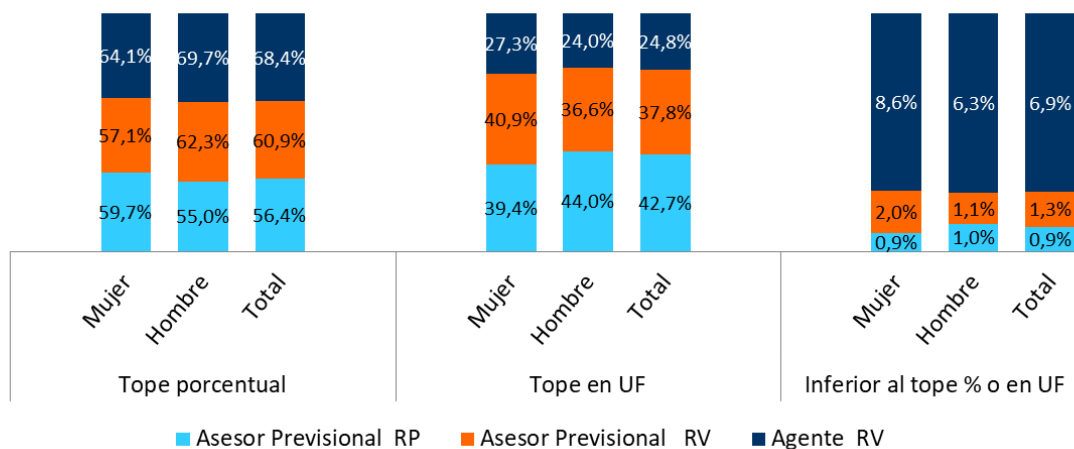
Para el periodo de análisis se observa que los asesores previsionales cobraron por sus servicios el tope porcentual o monto tope en UF en la mayoría de los casos, comparado con los agentes. El 99,1% de los pensionados en retiro programado y el 98,7% de los pensionados en renta vitalicia pagaron el tope máximo por los servicios de intermediación de un asesor. Por sexo, el 99,1% y 98,0% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres, estas cifras fueron 99,0% en retiro programado y 98,9% en renta vitalicia.

A su vez, los agentes de compañías de seguros cobran al 93,1% de sus pensionados el tope porcentual o monto en UF⁸. Por sexo, el 91,4% de las mujeres pagaron el tope, mientras que los hombres el 93,7%.

Cabe señalar que durante el año de análisis, la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por los asesores previsionales fue de 1,0% para retiros programados y 1,8% para renta vitalicia. Por otra parte, el agente de compañías de seguros cobra, en promedio para igual periodo, una comisión de 1,7%. En el caso de las mujeres y hombres, en promedio pagaron similar al total ya mencionado.

⁸ El artículo 61 bis del D.L. N°3.500 establece que la tasa máxima a pagar a los intermediarios será fijado cada 24 meses a través de un D.S. conjunto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Para el periodo de análisis la comisión sobre el saldo para pensión, tiene un máximo de 2% con tope de 60 UF para rentas vitalicias y de 1,2% con tope de 36 UF para retiros programados.

Gráfico N° 11
Comisión por intermediación y modalidad de pensión
según tope máximo de cobro y sexo⁹
enero 2020 - diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6. Ranking de pensión seleccionada

En la Tabla N° 14 se muestra el total de pensionados de renta vitalicia que recibieron intermediación por parte de un agente de compañías de seguros y el riesgo de la compañía. Un 11,2% de los pensionados aceptó la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía.

El grupo de pensionados que optó por un monto de pensión más bajo, redujo su pensión en 4,2% promedio. Respecto al riesgo de la compañía, el 79,6% de los pensionados de este grupo optaron por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un agente optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos mayores al 5%, (tramo]5, +] de la Tabla N° 14), seleccionando mayoritariamente compañías con igual o mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 30,3% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un agente).

⁹ Por aproximación numérica, se consideran en el tope los cobros de 1,95% y 59,5 U.F. para rentas vitalicias de 1,15% y 35,5 U.F. para retiros programados.

Tabla N° 14
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías
enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	481	0,0%	10,5%	0,7%	11,2%
]0 , 1]	0,5	493	7,5%	2,7%	1,4%	11,5%
]1 , 2]	1,5	523	8,8%	2,7%	0,7%	12,2%
]2 , 3]	2,5	524	9,6%	2,3%	0,3%	12,2%
]3 , 4]	3,5	494	9,7%	1,7%	0,1%	11,5%
]4 , 5]	4,5	476	9,2%	1,8%	0,0%	11,1%
]5 , +[	7,5	1.304	25,9%	4,4%	0,1%	30,4%
Total	4,2	4.295	70,7%	26,1%	3,3%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N° 15 y N° 16 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por agente de renta vitalicia, respectivamente. Se observa que las mujeres aceptaron en similar medida que los hombres la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (11,6% de mujeres versus 11,1% de los hombres). Las mujeres al igual que los hombres que optaron por una pensión más baja reducen en promedio 4,2%. Respecto del riesgo de la compañía tanto mujeres como hombres que no seleccionan el monto de pensión más alto ofrecido, prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo (77,5% de mujeres y 80,2% de hombres).

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres están en el tramo de 5% y más, al igual que los hombres.

Tabla N° 15

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, mujeres

enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	118	0,0%	11,0%	0,6%	11,6%
]0 , 1]	0,5	148	9,0%	3,5%	2,0%	14,5%
]1 , 2]	1,5	121	7,3%	3,0%	1,6%	11,9%
]2 , 3]	2,5	118	9,1%	2,0%	0,5%	11,6%
]3 , 4]	3,5	108	8,1%	2,2%	0,3%	10,6%
]4 , 5]	4,5	102	8,1%	1,9%	0,0%	10,0%
]5 , +[	7,8	304	26,8%	3,0%	0,0%	29,8%
Total	4,2	1.019	68,5%	26,6%	4,9%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Tabla N° 16

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, hombres

enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	363	0,0%	10,4%	0,7%	11,1%
]0 , 1]	0,5	345	7,0%	2,4%	1,2%	10,5%
]1 , 2]	1,5	402	9,2%	2,7%	0,4%	12,3%
]2 , 3]	2,5	406	9,7%	2,4%	0,3%	12,4%
]3 , 4]	3,5	386	10,2%	1,5%	0,1%	11,8%
]4 , 5]	4,5	374	9,6%	1,8%	0,1%	11,4%
]5 , +[	7,4	1.000	25,6%	4,8%	0,1%	30,5%
Total	4,2	3.276	71,3%	25,9%	2,8%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la Tabla N° 17 se observa que un 71,9% de las pensiones de renta vitalicia intermediadas por asesores previsionales aceptó la mayor pensión ofrecida, independiente del riesgo de la compañía. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 0,8%. De este último grupo, 42,9% optó por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un asesor previsional optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos hasta 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N° 17), seleccionando mayoritariamente compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 19,8% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un asesor previsional).

Tabla N° 17
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales
enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	3.755	0,0%	69,3%	2,6%	71,9%
]0 , 1]	0,4	1.149	7,2%	12,7%	2,2%	22,0%
]1 , 2]	1,5	167	2,4%	0,5%	0,3%	3,2%
]2 , 3]	2,4	68	1,1%	0,2%	0,1%	1,3%
]3 , 4]	3,5	34	0,6%	0,0%	0,0%	0,7%
]4 , 5]	4,5	16	0,2%	0,1%	0,0%	0,3%
]5 , +[	6,9	31	0,5%	0,1%	0,0%	0,6%
Total	0,8	5.220	12,0%	82,8%	5,2%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N° 18 y N° 19 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por asesor previsional, respectivamente. En ellas se observa que las mujeres aceptaron en mayor medida la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (72,4% de mujeres versus 71,8% de los hombres). Quienes optaron por una pensión más

baja reducen en promedio 0,8%, tanto en el caso de las mujeres como en los hombres. Respecto del riesgo de la compañía para quienes no seleccionaron la mejor oferta, mujeres y hombres prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo en un 45,8% y un 41,8%, respectivamente.

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres y hombres están entre 0% y 1%.

Tabla N° 18
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, mujeres
enero 2020 - diciembre 2020

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	1.004	0,0%	70,6%	1,8%	72,4%
]0 , 1]	0,3	300	7,6%	11,8%	2,2%	21,6%
]1 , 2]	1,5	48	2,7%	0,6%	0,1%	3,5%
]2 , 3]	2,5	18	1,2%	0,1%	0,0%	1,3%
]3 , 4]	3,5	3	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
]4 , 5]	4,4	5	0,2%	0,1%	0,1%	0,4%
]5 , +[	7,7	8	0,6%	0,0%	0,0%	0,6%
Total	0,8	1.386	12,6%	83,2%	4,2%	100,0%

Tabla N° 19
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, hombres
enero 2020 - diciembre 2020

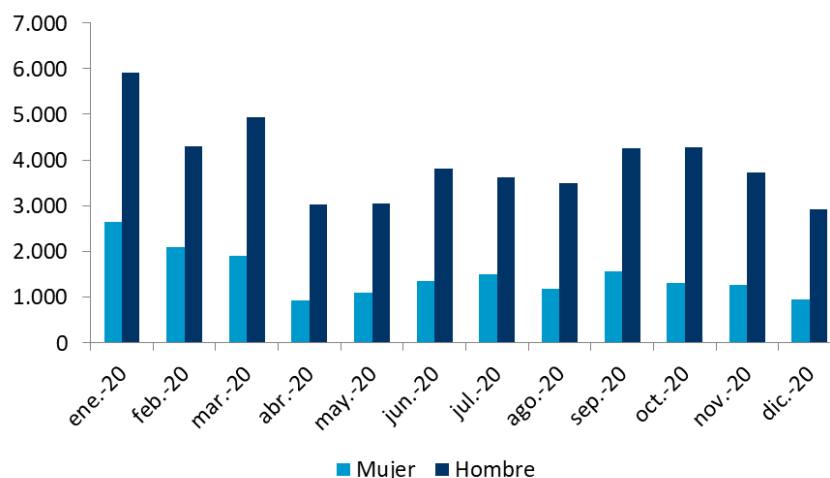
Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	2.751	0,0%	68,9%	2,9%	71,8%
]0 , 1]	0,4	849	7,0%	13,0%	2,2%	22,1%
]1 , 2]	1,5	119	2,3%	0,4%	0,3%	3,1%
]2 , 3]	2,4	50	1,0%	0,2%	0,1%	1,3%
]3 , 4]	3,5	31	0,7%	0,0%	0,1%	0,8%
]4 , 5]	4,5	11	0,2%	0,1%	0,0%	0,3%
]5 , +[	6,7	23	0,5%	0,1%	0,0%	0,6%
Total	0,8	3.834	11,8%	82,6%	5,6%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión

En el año 2020, se emitieron un total de 65.173 certificados de saldo, de ellos el 27,3% corresponde a mujeres (17.813). En el gráfico N° 12 se muestra la evolución por mes de emisión y sexo del afiliado o causante en caso de sobrevivencia.

Gráfico N° 12
Certificado de saldo
enero 2020 - diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Además, en el periodo analizado, se realizaron 64.148 solicitudes de ofertas de montos de pensión, el 27,5% de ellas fueron realizadas por mujeres. El 89,4% de las solicitudes de oferta fueron respondidas por al menos una compañía de seguros (ofertas de renta vitalicia)¹⁰.

En la Tabla N° 20 se muestran las solicitudes de oferta de montos de pensión de cada modalidad de renta vitalicia, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres.

¹⁰ En retiro programado todas las solicitudes reciben ofertas de monto de pensión.

Se puede observar lo siguiente:

- En el 99,8% (64.016) de las solicitudes de oferta se requirió una oferta de renta vitalicia inmediata, en el 72,3% (46.387) de renta temporal con renta vitalicia diferida y solo en el 14,3% (9.164) de renta vitalicia inmediata con retiro programado. Las mujeres solicitaron ofertas de todas las modalidades de renta vitalicia en mayor o igual proporción que los hombres.
- La modalidad que recibe una mayor cantidad de ofertas es la de renta vitalicia inmediata, con un 89,2%. Por sexo estas proporciones fueron 89,6% en mujeres y 89,1% en hombres.
- En promedio, 8,8 compañías presentan ofertas a las solicitudes de pensión, siendo la modalidad de renta vitalicia inmediata con retiro programado en la que menos compañías ofertan.

Tabla N° 20

**Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según
modalidad de pensión y sexo**
enero 2020 - diciembre 2020

Modalidad de pensión	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		N° Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Renta vitalicia inmediata	17.633	46.383	15.791	41.325	89,6%	89,1%	8,9	9,4
Renta temporal con renta vitalicia diferida	13.230	33.157	11.631	28.933	87,9%	87,3%	8,5	8,8
Renta vitalicia con retiro programado	2.760	6.404	2.244	5.506	81,3%	86,0%	6,0	6,3

Total solicitudes de oferta¹¹	64.148
---	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

La Tabla N° 21 muestra el número de solicitudes de oferta de meses diferidos para la modalidad de pensión de renta temporal con renta vitalicia diferida, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

¹¹ Existen diferencias entre el total de solicitudes de oferta y la suma de solicitudes reportada en el cuadro. La primera, cuenta formularios de solicitud o personas y la segunda cuenta los requerimientos que hace el pensionado, donde cada persona puede hacer más de un requerimiento de oferta.

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió diferir hasta 12 meses la renta vitalicia es de 82,9% (38.463), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses diferidos es de 84,8% (39.344).
- La solicitud de ofertas de meses diferidos, que es mejor satisfecha en el sistema es la de hasta 12 meses en hombres, alcanzando a un 85,9%, en cambio en mujeres es la de 37 meses y más con un 86,9%.
- Además, el número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 36 meses diferidos es 8,7. Para más meses diferidos las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 6,4 para 37 meses diferidos o más.

Tabla N° 21

**Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
según número de meses diferidos y sexo
Renta temporal con Renta vitalicia diferida
enero 2020 - diciembre 2020**

Meses Diferidos	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 12] ¹²	11.046	27.417	9.503	23.546	86,0%	85,9%	8,6	8,8
[13 , 24] ¹³	11.364	27.980	9.814	23.812	86,4%	85,1%	8,4	8,7
[25 , 36] ¹⁴	9.268	22.391	7.970	18.779	86,0%	83,9%	8,4	8,8
37 o más	2.685	7.243	2.333	5.978	86,9%	82,5%	6,3	6,4

Total solicitudes de oferta	46.387
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

¹² El 98,5% del tramo [1 , 12] solicitó 12 meses diferidos (1 año)

¹³ El 94,4% del tramo [13 , 24] solicitó 24 meses diferidos (2 años)

¹⁴ El 98,9% del tramo [25 , 36] solicitó 36 meses diferidos (3 años)

Respecto de las solicitudes de oferta de renta temporal con renta vitalicia diferida, cabe mencionar, que 96,3% solicitó que la renta vitalicia diferida fuera la mitad de la renta temporal y en un 2,6% que la renta vitalicia diferida fuera igual a la renta temporal¹⁵. En el caso de las mujeres el 97,6% solicitó que la renta vitalicia fuera la mitad de la renta temporal y el 1,4% de ellas pidió que fuera igual. Estos porcentajes fueron 95,7% y 3,1% en el caso de los hombres, respectivamente.

Para cada una de las modalidades de pensión, es posible solicitar un periodo garantizado¹⁶. En la Tabla N° 22 se muestra el total de solicitudes de oferta con meses garantizados, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- Un alto número de solicitudes se concentra en las opciones de 61 a 120 meses, 121 a 180 meses y de 181 a 240 meses. La proporción de solicitudes con periodos garantizados superiores a 300 meses representa sólo el 2,3% del total.
- El grupo que ve mejor satisfecho su requerimiento de oferta es aquel que solicita 241 a 300 meses garantizados, situándose en 97,1% en mujeres y 95,7% en hombres. La alternativa que menos ofertas recibe, es aquella con meses garantizados desde 1 a 60, con 67,7% en mujeres y 69,1% en hombres.

¹⁵ El grupo restante solicitó porcentajes variados de distribución entre renta vitalicia y renta temporal.

¹⁶ Si la persona contrata este adicional y fallece antes del término del periodo garantizado, la compañía continuará pagando durante este periodo, el monto de la pensión contratada distribuida entre los beneficiarios.

Tabla N° 22
Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
meses garantizados por sexo
enero 2020 - diciembre 2020

Meses Garantizados	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 60]	876	2.403	593	1.660	67,7%	69,1%	7,4	7,4
[61 , 120]	13.418	35.198	11.811	30.876	88,0%	87,7%	8,5	8,8
[121 , 180]	15.426	40.924	13.774	36.135	89,3%	88,3%	8,5	8,8
[181 , 240]	14.703	38.663	13.162	33.797	89,5%	87,4%	8,5	8,8
[241 , 300]	1.537	3.947	1.493	3.778	97,1%	95,7%	7,5	7,4
[301 , 360]	336	1.130	297	929	88,4%	82,2%	2,6	2,5

Total solicitudes de oferta	64.148
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

División Estudios